

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

ESPAÑA EN FILIPINAS

Es tema el de nuestra colonización de aquellas vastas y feracísimas regiones de discusión casi constante en aquella prensa, como si se vislumbrase en él el porvenir todo de aquella tierra y aquella gente.

Por eso, apenas ciertas cuestiones del momento quedan ú orilladas ó resueltas, el pensamiento general vuelve, como el imán á su norte, al asunto de la emigración nacional, y la pluma de aquellos escritores dilucidan la cuestión bajo sus múltiples aspectos, todos mostrando fuerte anhelo por la llegada allá de sus hermanos, si bien disintiendo á veces en detalles de medios y recursos para hacer más fácil y más viable la colonización nacional.

Su aplicación á la agricultura, el empleo de nuestros hermanos al laboreo de los campos, es en general la primera idea que se presenta, y también contra la que más terribles objeciones se levantan.

Y la cosa es de sobra natural y lógica. Filipinas es país casi exclusivamente agrícola; la tierra allí es por hoy la única fuente de producción, y aquel suelo, por otra parte, puede ser mina inagotable de productos sin cuento.

Parece, pues, naturalísimo que nuestros emigrantes agricultores deben de ser; obreros de la tierra sin remedio, y al tomar el barco en Barcelona, deben echarse al hombro azada y escardillo.

Y además, tanto se ha repetido, discutido y comentado la cosa, que casi casi sólo la colonización agrícola se comprende allí, y no se comprende la palabra colono separada de la de agricultor.

Y sin embargo, hay en todo esto casi inconscientemente un grave error. No; colono y cultivador no son sinónimos, y cabe perfectamente en Filipinas y en cualquiera colonia, fuerte, nutrida y beneficiosa colonización, independiente de los campos y la agricultura.

Nuestra poderosa colonización americana, desde los tiempos casi del gran Almirante, no tuvo por objeto y misión exclusivos el laboreo de las tierras; no fueron allá nuestros hermanos á cavar y arar, y no obstante, aquellas gentes hicieron la América.

Además, lo que ya en otras ocasiones tenemos dicho y repetido. El dios de las emigraciones es Mercurio, el de los pies alados, no la poltrona Ceres y la regalada Pomona. Se emigra con la vara de medir ó el talonario de facturas en la mano, no con el pesado arado y la tarda yunta.

También ciertas industrias, las manuales sobre todo, emigran todos los días de todas partes; pero con dificultades siempre grandes, aun á cortas distancias, la agricultura, tan inmóvil como los campos mismos.

Y por eso, sin entrar por hoy á fondo en la cuestión de si el peninsular puede ó no con el cultivo agrario en Filipinas; si puede soportar aquel sol y aquella tierra, aquellos ardores y aquellos miasmas, abramos, sí, de par en par las puertas de nuestra gran colonia á la emigración mercantil é industrial; abramos aquella tierra al Mercurio civilizado y nacional, con todos los derechos y preeminencias á que nuestra bandera convida.

Así empezó Cuba; de un grupo de comerciantes y pequeños industriales arranca toda su grandeza; esos comerciantes é industriales concentrados en la Habana y los centros

poblados invadieron toda aquella riqueza, si hoy mermada por causas múltiples, grande, no obstante, comparada con la menguada filipina.

¿Obstáculos al logro de tan alto objeto? Uno solo, lo sabemos de sobra; uno solo que se salva por una sustitución, una permuta y un cambio, y á ello debe de llegarse con paso lento, pero resolución firme; á ello con todas las prisas que las dificultades toleren.

¿Y cómo? Esgrimiendo contra ese obstáculo que contra los nuestros se alza todos los rigores de la ley y todos los apremios del fisco. Condiciones para la admisión del asiático, antecedentes limpios y garantías sólidas, y recargos en la tributación como á gente trashumante que á nuestras playas llega á ejercer una especie de curso mercantil, y sólo cada uno por el tiempo estrictamente necesario á realizar su alijo.

El mal asiático se ha discutido ya de sobra en aquella prensa y ante aquella opinión, y en los dominios de la propaganda el pleito está ganado sin apelación posible. Ojalá aquí se conociese también ese mal, y se supiese que vive presa de extraños el más rico pedazo de nuestro patrimonio colonial.

¡Pero la inmigración mercantil sola!—dirán tal vez allá algunos con extrañeza.

Sí, esa inmigración sola hoy, por la más posible y fácil, y como avanzada de las que mañana puedan ser fáciles ó posibles.

El pequeño comercio primeramente y el alto después, en su mayoría en manos de compatriotas como en Cuba y Puerto Rico, ¡qué sustitución de lo actual tan ventajosa!

Porque formaría con el tiempo una población fija; porque irradiaría su acción benéfica desde el mostrador y el escritorio sobre la propiedad agrícola y sus industrias y productos; daría la mano por medio del crédito y las transacciones á la propiedad rural, y sería ese comercio civilizado y nacional núcleo de comunes esfuerzos para levantar en aquellas tierras tanta riqueza postrada y despertar tanto germen muerto.

Sí, el comercio blanco, civilizado y predominantemente nacional en sustitución del amarillo y bárbaro, que sería aurora de redención para aquella colonia, postrada en irremediabiles atrasos y miseria.

Y sería la toma de posesión de nuestro pueblo de aquellos dominios que le pertene-

cen por el mejor de los derechos; sería avanzada necesaria para sucesivas é inmediatas inmigraciones, y sería, en fin, cumplir el más alto deber de una Metrópoli, sería... *España en Filipinas.*

QUIOQUIAP.

LA CENSURA DE IMPRENTA EN FILIPINAS

I

Todo en aquel país tiene un sello especial, *sui generis*, que sería prolijo describir... Digamos, sin embargo, que es distintivo de ese sello lo insólito, cuando nó lo estupendo; y aquella censura previa de periódicos—ejercida por un empleado del Gobierno general—lleva también en sí ese timbre *sui generis*, netamente filipino, que á veces deja asombrados aun á los que, como nosotros, hemos sido periodistas en Manila durante algunos años. Recientemente hemos visto cosas que nos han causado verdadera estupefacción, las cuales nos sugieren estas líneas.

Mas no sigamos sin declarar franca y abiertamente que somos partidarios de la censura previa en Filipinas: por lo mismo que aquél es un país colonial; porque es incuestionable que allí predomina la ignorancia; por cuanto no ofrece duda que entre los pocos periodistas allí en ejercicio que saben serlo, existe una turbamulta de gacetilleros audaces, poetillas de ocasión, desconocedores en absoluto del terreno que pisan, desprovistos—algunos—de todo sentido, inclusive el común, y por ende de ese *tacto* especial que allí es necesario, forzoso, para ejercer profesión que, si en la Península ofrece dificultades, muchas más ofrece en la Colonia;... por todas estas razones y otras que seguramente no se le ocultan al lector que conozca por experiencia el filipino país, proclamamos la conveniencia imperiosa de que en aquellas provincias ultramarinas no salga á la luz pública ningún escrito sin el previo *visto bueno* del Censor de Imprenta.

En aquel Censor tienen depositada su confianza, á más del Gobierno de la Colonia, esa parte sensata é ilustrada del público filipino, que se cree garantida contra las genialidades y las asechanzas, los deslices y los disparates de los escritorzuelos, á virtud de la legislación de imprenta que allí existe vigente...

hasta cierto punto (como lo probaremos); y si obligado está ese funcionario que maneja el lápiz rojo á cumplir con fidelidad cuanto le ordene ó recomiende el más alto Jefe que en la Colonia manda, lo está igualmente al público ilustrado, al público sensato, al público en general en último caso, lisa y llanamente porque existe una ley que garantiza á ese mismo público contra las inconveniencias de los que escribiendo en los periódicos las cometen.

Es, pues, el cargo de Censor cargo delicadísimo, de responsabilidad moral enorme, y tanto más difícil de cumplir con toda conciencia hoy, cuanto que existen en la actualidad nada menos que seis diarios, otras tantas revistas semanales, etc., etc., que parece imposible cómo puede leer, día tras día, con el debido detenimiento, *un solo hombre*.

De aquí que pidamos con urgencia otro Censor más, si no dos, pues preciso es confesar que ó ese hombre vive esclavizado y tiene que tener la más excepcional de cuantas masas cerebrales ha criado Dios sobre el planeta, ó no puede cumplir estrictamente con su delicadísimo deber. Nosotros no leemos todos los periódicos de Filipinas, y de aquí que no podamos en este momento puntualizar gran número de escritos y dibujos que, en nuestra opinión, no debieron publicarse porque la ley lo prohíbe. Y si en esta *menor cantidad* á que nos referimos hemos hallado, y en breve plazo de tiempo, cosas que indudablemente *se le han pasado* al Censor (por aquello de que se necesita una vocación sin límites y un heroísmo supremo para echarse al cuerpo, digiriéndolas, las 90 ó 100 galeradas que aquellos periódicos le envían diariamente), ¿qué no podríamos decir si registraríamos todos los periódicos filipinos? Moralmente puede dispensársele; con arreglo á la legislación, no.

Estamos hablando en la hipótesis de que continúe vigente el Reglamento de 16 de Febrero de 1857. Cónstanos que hace cosa de dos años se invocó un artículo del mismo para multar á cierto diario de Manila. Y no recordamos que de dos años á esta parte se haya dictado medida ninguna que anule aquel documento.—Si, como suponemos, sigue vigente, conste que estamos dispuestos á probar que se ha faltado á ese Reglamento, y más de una vez; luego, una de dos, ó al Censor

se le pasan..., ó el Censor, en cumplimiento de órdenes verbales *superiores*, ó por propio capricho, suyo alguna vez, consintió que salieran á la luz pública escritos y grabados que, en nuestra opinión, prohíbe en absoluto el Reglamento de que hacemos mérito.

Si *se le pasan...* muchos de estos descuidos pueden ser funestos en el país; y el mejor remedio para que no pase nada inadvertido entre la baraunda de galeradas que de diario le van á ese fenómeno de cabeza que tiene á su cargo el lápiz rojo, lo mejor sería lo que ya dejamos consignado: pues que un hombre no basta, dos; si con dos resulta insuficiente el servicio, tres...

A pesar de lo dicho, nosotros creemos que los más de esos descuidos que lamentamos no fueron tales descuidos; sino que alguien de arriba dió su asentimiento. Y si fué así, ¿para qué sirve la ley? Comprendemos perfectamente que en circunstancias excepcionales la Autoridad superior de la Colonia suspenda el cumplimiento de aquel escrito legal, y obre con arreglo á su criterio; pero si esto se explica en lo restrictivo, no se concibe (existiendo una ley) en lo expansivo. Así, verbigracia, aquí se suspenden las garantías constitucionales, pero no se da el caso de que se autorice á los periódicos para que transpongan los límites de la ley de imprenta:—esto sería verdaderamente estupendo.

Si la censura en aquel país ha de ser sola y exclusivamente lo que quiera el Jefe de la Colonia, ó lo que se le antoje al Sr. Secretario del Gobierno superior, ó al Censor mismo, sobra el Reglamento vigente, alterable tan sólo en sentido restrictivo, y ésto, en circunstancias extraordinarias; mas si se quiere que al propio tiempo ese Reglamento sea, como si dijéramos, el código especial sobre este asunto á que nos referimos, no se concibe ese tira y afloja, ese teje maneje que en Filipinas existe.

Es más: imperando este sistema, ¿para qué la Junta de censura? ¿Quiénes son esos seis ó siete señores que la constituyen, si al fin y á la postre en materia de publicaciones no ha de haber más voluntad que una?

Con este criterio *moderno* de dar á ciertos periódicos, en materia de agredir miserablemente á determinados españoles, una expansión de que no había precedente en la Colo-

nia, y que por cierto *prohíbe* el Reglamento, contrasta lo que pasamos á referir.

Un solo corresponsal de los varios que tienen aquellos periódicos guarda en su poder ocho ó diez certificados del Jefe de Comunicaciones de Manila, en los que se hace constar que habiéndose recibido los telegramas para el periódico á que iban destinados, no se entregaron al destinatario por *orden superior*.

Lo más notable es que en ninguno de dichos telegramas se decía nada inconveniente; y sin embargo del mucho dinero que representan..., pues no se publicaron, porque al Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler no le vino en voluntad. Y aquí del corresponsal: «¿Qué telegrafío? Si hablo del extranjero, me lo quitan; si de España, también; si digo *esto*, no pasa; si digo lo *otro*, menos.»

¿Es ó no una necesidad apremiante que en Filipinas exista una ley *verdad* de imprenta?

En nuestro artículo subsiguiente continuaremos. Y no pongamos la firma sin dejar antes asentado que estamos persuadidos de que el nuevo Gobierno Superior de Filipinas estudiará este asunto con el detenimiento que en rigor merece.

W. E. RETANA.

DESDE FILIPINAS

(Cartas confidenciales á Teótimo.)

Juicio acerca de la campaña político-administrativa del General Weyler.

V

... 1.º Octubre, 1891.

Hoy que el Sr. General Weyler ha llegado á las postrimerías de su mando, paréceme oportuno hacer un ligero análisis de su campaña ultramarina. Enemigo, por temperamento, de toda clase de exclusivismos, ajeno á toda prevención contra la respetable personalidad del actual Gobernador Superior de Filipinas, ha de ser mi primer cuidado procurar que en mis juicios, por severos que resulten, resplandezca siempre la buena fe y el más correcto espíritu de imparcialidad.

Nombrado el General Weyler para el alto cargo que hoy ejerce en virtud de un decreto del Gobierno fusionista, preciso es reconocer que su representante en estas provincias ha secundado con celo y con lealtad los propósitos que informaron la política de la Metrópoli. El nuevo estado de derecho, traído inoportunamente á esta Colonia por los Ministros partidarios de las instituciones asimiladoras, exigía de estas Autoridades, principalmente

encargadas de *aclimatar* las reformas introducidas en el país, una serie de disposiciones complementarias que, rompiendo los antiguos moldes en que se inspiraba nuestro sistema colonizador, dieran forma adecuada á los nuevos organismos y establecieran el necesario equilibrio entre todos los elementos de gobierno, origen unos de la tradición, producto otros de las reformas de más ó menos embozado carácter político.

Es indudable que la precipitación con que desde ahí se abordaron los abstrusos problemas que trae consigo el planteamiento de radicales transformaciones—para los que no se hallaba convenientemente preparado este enfermizo cuerpo social—había de reflejarse en los actos de esta Autoridad superior, lanzada por exigencias de momento, cuando no por conflictos inevitables, en el peligroso derrotero de una política errónea y verdaderamente suicida.

Planteados nuestros Códigos en Filipinas; borrados los límites que separaban, en la esfera del derecho, á estas razas autóctonas del elemento civilizador, no había razón legal que aconsejara el sostenimiento de aquellas disposiciones, en cuya práctica resultaba garantido, por la fuerza de la tradición y de la costumbre, el necesario prestigio de la Metrópoli.

En este sentido, el General Weyler no ha hecho otra cosa que secundar, acaso con exceso de escrupulosidad y refinamiento, los altos propósitos del Gobierno supremo, que no por erróneos dejan de ser muy respetables. Pero si en este punto merece sincero aplauso la conducta del Sr. General Weyler, aplauso que yo le tributo sin reservas, justo es también consignar la gran parte de responsabilidad que le toca en la campaña demoleadora valientemente sostenida en estos últimos años. No basta para el ejercicio de un mando superior de la importancia del de Filipinas, limitarse al fiel cumplimiento de todos los extravíos imaginables; entiendo que es otra muy distinta la misión confiada á los Gobernadores generales. El Sr. Weyler, que ha invertido el trienio de su mando en repetidas expediciones á las diferentes provincias del Archipiélago, no desconoce, no puede desconocer la inconveniencia de un criterio absoluto de asimilación, dada la situación política y social del país confiado á su gobierno. Y si esto es evidente, haciendo justicia á la perspicacia y á los envidiables talentos del General Weyler, el solo hecho de no haber rechazado con energía las reformas que considerase verdaderamente perturbadoras, dando á conocer al Gobierno de la nación, con la indiscutible autoridad de su testimonio, los graves conflictos á que dan lugar ciertas innovaciones, nos demuestra por modo incontestable que el digno General no ha puesto, ni ha intentado siquiera poner al servicio de una buena causa—la causa patriótica del mayor acierto en las altas deliberaciones—los ricos tesoros de ob-

servación y de estudio que indudablemente habrá recogido en sus tres años y medio de frecuentes viajes.

De sobra se le alcanza al Sr. General Weyler que el procedimiento adoptado por él en tal respecto es el que mejores resultados ofrece en definitiva, sobre todo desde el punto de vista de las conveniencias particulares. Porque así como la energía y la entereza en ciertos casos ponen á las Autoridades en la peligrosa disyuntiva de triunfar ó dimitir, también es indudable que la resistencia pasiva, el silencio prudente, la fría indiferencia ante mil absurdos desvaríos, el fanático respeto á todas las extravagancias del Gobierno de la Metrópoli, constituyen todo un sistema que, si bien hace cómplice de lamentables errores al Sr. General Weyler, hale servido de mérito bastante para continuar en el usufructo de su prebenda, aun después de los tres años que, por tradición antiquísima, se consideraban como máximo de residencia de las Autoridades superiores de Filipinas.

Iniciada la tendencia niveladora por el ilustre General Jovellar, al someter á la aprobación del Gobierno supremo las sustanciales modificaciones introducidas en el reglamento de la «prestación personal» (1) que obliga á los españoles peninsulares á quince días por año de trabajos públicos no retribuidos, claro es que, después de tan absurda medida, poco tenía que esforzarse el General Weyler en hacer más *llevaderos* sus extravíos que, á menos en la práctica, parecen tener una marcada tendencia á debilitar los resortes del predominio de España en estas islas (2).

Entre el numeroso y anodino catálogo de decretos publicados en la *Gaceta* durante el último trienio, hé aquí las disposiciones del General Weyler, en que, á poco que se profundice, encontraremos la tendencia perturbadora á que me refiero, y son á saber: el Reglamento para el uso de armas, el de la creación de un Cuerpo de «Cuadrilleros del somatén», y la orden circular prohibiendo los auxilios de los *tribunales* (3).

Una suspicacia mal entendida ha sido aquí, en todo tiempo, la que ha informado la conducta de los Gobernadores generales en punto á concesiones de licencias para el uso de armas de fuego. El Sr. Weyler, para quien ha sido esta cuestión una verdadera pesadilla, dictó una circular recordando á los jefes de provincia el cumplimiento del Real decreto de 5 de Marzo de 1886, que en su art. 6.º, aparta-

do 4.º, inviste á dichas autoridades provinciales en la facultad de conceder las licencias de que se trata.

Pero el Sr. General Weyler anula en las reglas posteriores de la circular de que me ocupo, acaso sin darse cuenta, lo que previene á las autoridades provinciales en la regla primera. La parquedad, el tacto exquisito con que procede en tal respecto el Sr. Weyler, hácenle incurrir en lamentables contradicciones. La regla 2.ª de la circular en cuestión dispone que los Gobernadores de provincia formarán en cada caso un expediente que deberán remitir, con su razonado informe, al Gobierno general para su resolución; y sólo en el hecho de que ésta resulte favorable á los deseos del interesado podrán los jefes de provincia extender la licencia solicitada, dando conocimiento al jefe de la Guardia civil de la línea que corresponda, y quedando prohibido que sin aquella aprobación pueda expedirse licencia alguna «ni aun á título de provisional».

Si el Sr. General Weyler pretendía anular un precepto dictado por el Gobierno de la Metrópoli, precepto cuya inconveniencia no ofrecía para él la menor duda, ¿á qué recordar á los Gobernadores su exacto cumplimiento?

Porque difícilmente se encuentra lógica en razonamientos de este jaez:—«Señores jefes de provincia: Uds. continuarán en el uso de la facultad de conceder licencias de armas, como dispone el Real decreto de tal fecha, mandado cumplir por mi digno antecesor; pero ¡cuidadito con que Uds. se permitan hacerlo, *ni aun á título de provisional*, sin que yo les autorice previamente en cada caso...!»

Yo creo con sinceridad, y en esto puede que coincida con la opinión del Sr. General Weyler, que es á todas luces inconveniente, impolítica, verdaderamente peligrosa la disposición que autoriza á los Gobernadores de provincia para conceder esa clase de licencias. Desgraciadamente, no es ni puede ser en *todos* los casos la discreción, el tacto, la prudencia, el buen sentido lo que inspira á *todos* estos señores en materia de suyo tan delicada.

No es ésta personal opinión mía reflejo de sospechas y prevenciones de cierto orden contra los jefes de provincia en cuyo acendrado patriotismo creo firmemente; es, ni más ni menos, producto de un convencimiento íntimo y de la experiencia de algunos años; es que no todos los individuos de una clase determinada reúnen las condiciones de moralidad, energía, inteligencia y rectitud que son indispensables para el ejercicio de mando. Y así como yo me complazco en reconocer esas condiciones, y aun otras mucho más recomendables en algunas de las personas que hoy merecen la confianza del Gobierno, séame permitido dudar de la prudencia, del tacto y del buen sentido de aquellos que, por virtud de azares políticos ó de influencias perso-

(1) No tengo noticia de que este Reglamento haya sido aprobado por el Ministerio de Ultramar. Lo que si puedo afirmar es que aquí se considera como vigente para los efectos de su aplicación.

(2) Téngase en cuenta que ni combato personalmente al General Weyler, ni dudo de su buena fe; condeno su errónea política, reflejo de la tendencia asimilista del Gobierno supremo, que considero funesta para nuestros intereses coloniales.

(3) Las Casas Ayuntamiento de por acá.

nales, han obtenido una credencial. Y no hay que hacerse ilusiones. Para crear en Filipinas un conflicto, bastaría el abuso, la tolerancia ó el descuido de un par de jefes de provincia.

Entiendo, pues, que la facultad para la concesión de licencias de armas debe residir *únicamente* en la Autoridad superior del Archipiélago. Que esta limitación debe aplicarse con criterio menos sistemático y restrictivo de lo que se ha venido haciendo hasta el presente, no ofrece la menor duda. Pero, por lo visto, no lo entiende así el Sr. General Weyler. En este país, donde el uso del *bolo* ó *machete* es peculiar á todos los indígenas, hasta el punto de considerarse como prenda de *uniforme* en el indio, que ciñe el arma al cinto, aun cuando su indumentaria se reduzca á un mal taparrabo, no se encuentra explicación satisfactoria á la conducta del Sr. General Weyler. Sé que á muchísimas personas residentes en esta provincia, entre ellas algunas de la colonia oficial, y todas pertenecientes á la raza española peninsular é insular, no se les ha concedido la licencia solicitada, á pesar de haber sujetado su petición á los trámites reglamentarios y de ser notoriamente afectos á la madre patria.

Esto es un error lamentable del Sr. Weyler. Aquí, donde para los peninsulares debía ser el uso de armas, no ya permitido, sino obligatorio, se nos niega la licencia después de haber sufrido las molestias consiguientes á todo asunto que se ventila en oficinas públicas; después de haber obtenido unánimes informes favorables del Gobernador de la provincia, del Cura párroco y del jefe de la Guardia civil, de cuyo acendrado españolismo sería depresivo, á más de ilógico, dudar. ¿Qué se propuso con esta política nebulosa el señor General Weyler? ¿Contra quién van esas ridículas suspicacias?... — X.

(Concluirá.)

DOCUMENTO HISTÓRICO INÉDITO (1)

RELACION ESPRESIVA DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA TITULADA COFRADIA DEL SEÑOR SAN JOSE.

*Formada por el M. R. P. Fr. Manuel Sancho,
cura del pueblo de Lucban.*

Relacion espresiva de los principales acontecimientos de la titulada Cofradia del Sor. San José, desde las primeras noticias oficiales adquiridas sobre ella hasta su acabamiento y fin en 1.^o de Noviembre de 1841.

PRIMERA EPOCA

Era mediado el año de 1840, cuando el Vi-

cario foraneo Cura parroco del pueblo y Cavecera de Tayabas me abisó q.^o con pretesto de una Cofradia y advocacion del Sor. S.^o José se reunian en Lucban numerosas personas de uno y otro sexo, contribuyendo con determinadas limosnas para un ignorado objeto, recibiendo impulso y direccion de un ex-donado de S. Juan de Dios nombrado Apolinario de la Cruz, q.^o por tanto habia sido espulsado de la Congregacion de la Capital, y cuyas cartas y exhortos leianse en juntas semanales con grande atencion de los concurrentes q.^o despues de ello, de comer y beber en fraternal armonia, se separaban cada cual á su respectivo pueblo: con tales antecedentes juzgando procediera de esta reunion una misa cantada que en obsequio del Sor. S.^o José seme pagaba mensualmente por personas incognitas, decidi negarme á ella y disponer lo conveniente á hacer cesar tan escandalosa hermandad.

No fué muy de esperar la ocasion, pues llegado el Domingo 18. de Octubre se me presento el mismo indio q.^o mensualmente acostumbraba verificarlo con la suplica de la misa y entregando la limosna correspondiente mas dejando de recibir esta y oponiendome á q.^o aquella se celebrase, dispuse que el siguiente dia q.^o el Gobernadorcillo acompañado de algunos principales se constituyese en la casa de la reunion y sorprendi-eran los concurrentes como asi se verifico habiendo en su consecuencia dado al Sor. Governador de la Provincia el parte q.^o obra al final bajo el N.^o 1.^o y escribiendo yó en terminos amistosos y sobre el mismo objeto al ante dicho parroco Vicario foraneo del partido. Nada se consiguio sin embargo y puestas en libertad las 243. personas aprendidas de entre las 500. ó 600. q.^o acostumbraban concurrir alas reuniones los afiliados en esta adquirieron mayor orgullo, no escusaban ya amenazar aun con el asesinato á cuantos se les opusieran, vociferando que de los tribunales Superiores y especialmente de la R.^o Audiencia, Conseguirian tarde ó temprano la aprovacion de sus proyectos.

Por las noticias que adquiri y documentos q.^o ecsaminé con ocasion dela sorpresa no me quedó duda eran estos los mas maquiabelicos muy dignos de ser considerados y reprimidos de parte del Superior Gobierno por q.^o amas de q.^o la titulada cofradia aparecia desde luego en oposicion y enpugna con las autoridades civil y eclesiastica contra cuyos mandatos se habia establecido y continuaba las cartas cesortatorias y directivas del fundador ex-donado, su grande influencia p.^a infundir recelos al hombre menos apercivido, ofreciendo fundadas sospechas de q.^o tales juntas no podian dar buenos resultados respirando como respiraban ellas en si y cada uno de los con-

de los sucesos que se narran. La transcribimos *ad pedem litterarum*. Y con el fin de relacionar algunas de las cosas pasadas con las presentes, hemos creido oportuno poner las notas que hallará el lector. — *La Redacción.*

(1) A una feliz casualidad debemos una copia autorizada de este documento, hecha precisamente á raíz

currentes, rebelion, independendencia contra las autoridades lejitimamente constituidas.

Y no se diga q.º ecsagero, pues al recordar celebranse aun á pesar de es comunion fulminada p.º el Exmo. Sor. Diocesano de Nueva Cáceres fijada en las Yglesias de Lucban, Sarsaya, y Tayabas; al recordar las escotas de un real (1) mensual q.º amás de arbitrarias multas se recaudaba puntualmente y con misterioso destino (2) de cada uno de quinientos á seiscientos afiliados (3), las amenazas q.º se hacian á los cavecillas de q.º no participarian de la gran Victoria si no se esforzaban en aumentar el numero de prosélitos; los repetidos encargos de q.º se dedicaran á ello con la propia fé y el mismo celo de quienes se dedican á la conversion de hereges; al leer las promesas de indulgencias é indeterminadas gracias a los alistados, la exclusion de mestizos (4) el desprecio y graves penas con q.º se comunicaba á los que se separasen (5), y sobre todo en fin la no participacion del reino de los Cielos al que no fuera Cofradé, fuerza será repetir en q.º mi concepto era fundado y muy de temer que la influencia del ex-donado cada un dia su aumento le conquistase p.º en adelante un culto á que ya se aprocsimaba el respeto y veneracion con q.º era considerado, colocandole en situacion de contrarrestar con ventaja los mandatos de las autoridades superiores fueran civiles ó eclesiasticas.

Movido pues p.º por estas reflexiones, é impulsado p.º el convencimiento íntimo en q.º me hallaba, diriji en veinte y uno de Octubre una energica reclamacion en q.º pedia é instaba al Sor. Governador de la Provincia adoptase alguna providencia en particular sin q.º p.º ella juzgara invalidas las atribuciones del fuero eclesiastico á quien p.º la parte religiosa correspondía en efecto el conocimiento del ne-

(1) Real fuerte, ó sean 2 y medio reales vellón.

(2) Recaudación semejante se verifica actualmente; sólo que los asociados no constituyen cofradía ni cosa parecida: no hay ahora la socaliña religiosa, tan diestra é ingeniosamente preparada por Apolinario: hay la aspiración de *progresar* en el orden político con el fin de cuanto antes venga la *redención* ó sea la independendencia. Algunos lo toman con extraordinario entusiasmo y hacen verdaderos sacrificios: á expensas de estos desprendidos viven en Europa más de cuatro filipinos; y también con el dinero de esos entusiastas se subvenciona á gentes de cara blanca, cuyos nombres, si no todos, casi todos se saben por los que, como nosotros, siguen con algún interés la política de *tapadillo* que se viene haciendo en Filipinas.

(3) Hoy hay muchísimos más, distribuidos por todo el Archipiélago.

(4) Alude el autor sin duda alguna á los de raza española preferentemente. En la *congregación* que existe en la actualidad, hay muchos mestizos de chino y tal cual mestizo *indirecto* de español, é hijos de mestizos de esta raza.

(5) Hoy se separan los que lo desean, sin temor ninguno; precisamente éstos son los que, hartos de dar dinero y de sufrir decepciones, comprenden que hacen el tonto. En lo que menos piensan los más de los que viven á expensas de aquellos incautos, es en retenciones de ningún género: *trabajan*, sí, por cubrir el expediente; pero lo que principalmente persiguen es resolver el problema de la vida, inclusive con lujo, sin hacer casi otra cosa que dar cuatro plumadas cuando se aproxima la salida del correo.

gocio; mas el Sor. D. Joaquin Ortega tan firme en su parecer cual yo estaba en el mio escusó aun el contestar á mí oficio y toda medida q.º no fuera la de un simple auxilio al Vicario foraneo del partido, con cuyo proceder y las escasas instrucciones q.º á este se habian comunicado en el particular continuó la asociacion casi en el mismo estado q.º antes, si bien perseguida siempre aunque con flogedad en Lucban, determinó trasladar sus reuniones al pueblo de Majayjay de la inmediata provincia de la Laguna en q.º tambien contaba numerosos prosélitos y del q.º procedia un joven indio que con la investidura de secretario representaba la persona del ex-donado fundador, y era quien con este seguia una larga y frecuente correspondencia, quien la comunicaba en junta á los afiliados y el q.º encargado ademas de la cuenta y razon y de todo lo concierne al sosten y acrecentamiento de la hermandad, desempeñaba tan cumplidos cargos con una sagacidad admirable.

(Continuará.)

EL EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL

PROCEDENTE DEL CUERPO DE ESTADO MAYOR

D. EULOGIO DESPUJOL Y DUSAY

CONDE DE CASPE

(Continuación.)

Digamos también ahora, ya que la ocasión á ello se brinda, que además de la acostumbrada sobriedad de sus partes, nunca quiso consentir Despujol que de las fuerzas de su mando partiesen correspondencias dirigidas á la prensa, teniendo para ello que resistir las empeñadas gestiones de varios directores de periódicos. Sin embargo, no por faltarle los encomiásticos comentarios de la prensa, de que tanto se ha abusado en nuestros días, faltóle nunca el aplauso de la opinión, ni sobre todo, la ardiente simpatía de los pueblos en Aragón y el Maestrazgo, donde se le llamaba *el Cabrera liberal*, cuyo apodo quedó sancionado por el mismo testimonio de Don Ramon Cabrera, juez cual ninguno competente, el cual, poco tiempo después y sin conocerle personalmente, le dirigió una expresiva carta de felicitación por todas sus operaciones, que había ido siguiendo de lejos con vivísimo interés.

Aquella misma noche expuso Despujol al General en Jefe la conveniencia de remontar el curso del bajo Ebro, limpiando de partidas toda la orilla derecha é inmediaciones de la plaza de Tortosa, y retirando de todos los pueblos ribereños las muchas barcas que facilitaban el continuo paso de los facciosos de Cataluña á Aragón y viceversa.

Aprobado su plan, dirigióse Despujol el 24 por Cherta á la Cenia, donde sorprendió un destacamento carlista, causándole bajas y

prisioneros, y después de explorar la falda oriental de los montes de Beceite, en cuyas fragosidades se apoderó de varios efectos de guerra, llegó el 28 á Tortosa, bajo cuyos cañones reunió las barcas de los pueblos próximos. Remontando el río, pasó el 30 á Cherta, donde ejecutó igual operación, á pesar del continuo fuego que para impedirlo le hicieron las partidas catalanas desde la orilla izquierda.

El 31, al tratar de regresar á Aragón por Gandesa, le esperaban parapetados en el temible desfiladero de Armas del Rey tres batallones carlistas, los cuales, á pesar de tan ventajosas posiciones, tuvieron que desalojarlas, merced á hábiles flaqueos envolventes, después de dos horas de vivo fuego, siendo éste el primer combate librado contra los carlistas reinando en España S. M. el Rey D. Alfonso XII, cuya proclamación en Sagunto no llegó á noticias de Despujol hasta días después, cerca de Alcañiz, donde entró al día siguiente.

Resuelta á primeros de Enero de 1875 la marcha del Rey al Norte para dirigir en persona las operaciones para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, el Ministro de la Guerra confió á Despujol la misión de proteger su paso por la vía férrea, á cuyo efecto, llamada la primera brigada desde Teruel, la escalonó, así como la segunda, sobre el ferrocarril, desde Ateca y Alhama, donde el 19 pernoctó S. M., hasta Zaragoza, en cuya capital las reconcentró rápidamente el 20 para hacerle los honores á su llegada, mereciendo después del desfile los mayores elogios del joven Soberano, *por el brillante estado (le dijo) de esta división de Caspe, Gandesa y Villafraanca.*

Habiendo recibido aquel mismo día orden del Ministro de la Guerra de dirigirse con su división al Norte, para tomar parte en las operaciones que allí se preparaban y proteger la marcha de S. M. desde Tudela, salieron el 21 las brigadas por ferrocarril hasta dicha ciudad, pasando después á escalonarse en Valtierra y Arguedas, y sucesivamente el 23 á Caparroso y el 24 á Tafalla, ínterin Despujol acompañaba personalmente á S. M. á Peralta.

Acordado en Consejo de Generales allí celebrado el plan de operaciones contra las líneas carlistas del Carrascal para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, se dividió el Ejército en tres Cuerpos, mandados el primero y segundo por los Tenientes Generales Moriones y Primo de Rivera, cabiendo á Despujol la honra señaladísima de que, á pesar de no ser más que Mariscal de Campo y de los más modernos y de no haber nunca operado en Navarra, fuese elegido para el mando del tercer Cuerpo, compuesto en total de 14 batallones, 6 escuadrones, 8 piezas de montaña, 18 de ocho centímetros y 4 de diez centímetros y dos compañías de ingenieros.

No entraremos en la descripción detallada

de las mencionadas operaciones, sobradamente conocidas de nuestros lectores, y contrayéndonos únicamente al airoso papel que en ellas cupo á nuestro biografiado, diremos en resumen que formando el tercer Cuerpo el centro de nuestra línea, se le asignó el arriesgado cometido, no sólo de iniciar desde el día 27 las operaciones, situándose á vanguardia de todo el Ejército en los pueblos del Pueyo y Artajona (que ocupó dispersando las partidas de Rosas y Chispas), sino de llamar constantemente sobre sus tropas, durante los días 28, 30, 31 y 1.º de Febrero, la atención preferente del enemigo por medio de aparatosos alardes y despliegues, engañándole con el simulado intento, repetido cada día, de atacar de frente por Añorbe el centro de las líneas del Carrascal (que no debía atacar en realidad hasta el día 2 ó el 3, para caer por último en la tarde del 3 sobre Puente la Reina), todo con el fin de que el primer Cuerpo, que formaba la derecha, pudiera entretanto realizar sin dificultad su extenso movimiento envolvente, mientras la izquierda por su parte, ó sea el segundo Cuerpo, acabaría por atravesar la carretera de Puente á Estella, para dirigirse á los montes de Guirguillano y tomar Santa Bárbara.

Dicho cometido fué exactamente y con decisión ejecutado por el tercer Cuerpo, á las órdenes de su Comandante en jefe Despujol, quien de tal suerte extremó el día 1.º su alarde, y adelantó tanto los despliegues de sus brigadas sobre Añorbe, que al replegarse al anoecer, según lo convenido, sobre Artajona, se vió su retaguardia rudamente embestida por Pérula con seis batallones, á los que rechazó con pérdida de 8 muertos y 25 heridos, llegando S. M. el Rey al finalizar el combate. De igual modo, á pesar de no haber permitido el terreno avanzar la artillería, supo obligar al enemigo á tener durante todo el día 2 reconcentrado á su frente, en espera de su ataque, el grueso de sus fuerzas, entreteniéndolas hábilmente con el fuego de sus guerrillas hasta la noche, durante la cual, y sin duda por haber al fin sabido que su línea estaba ya cortada y rebasada por los otros dos Cuerpos, abandonó aquél sigilosamente sus posiciones, que Despujol ocupó el día 3 sin resistencia, entrando puntualmente aquella misma tarde en Puente la Reina, poco después que el General Moriones, según prescribían las instrucciones por escrito recibidas del Estado Mayor general.

Concertaron seguidamente ambos Generales para el día siguiente el plan de su ataque combinado para apoderarse de la posición de Santa Bárbara, y cuando empezaban á efectuar los movimientos preparatorios del ataque, recibió Despujol en la mañana del 4 la comunicación del General en Jefe, en la que, después de noticiarle la desgraciada sorpresa sufrida la víspera en Lácar por una división del segundo Cuerpo, dejaba á su buen criterio el decidir si sería conveniente que acudie-

se en su auxilio. Así lo resolvió Despujol sin vacilar, y dejando á Moriones toda su artillería rodada (22 piezas), una compañía de ingenieros y el regimiento de caballería de la Reina que aquél le pidió para poder intentar por sí solo el ataque de Santa Bárbara, retrocedió por el camino directo á Artajona, dirigiéndose el 4 á Oteiza con ánimo de pernotar en San Cristóbal; mas habiéndose encontrado en Larraga con el cuartel Real, fué llamado á conferenciar con el Ministro y el General en Jefe en presencia de S. M., y habiéndose acordado la inmediata entrada del Rey en Pamplona, recibió el honroso encargo de proteger la Real persona contra cualquier golpe de mano de un enemigo envalentonado, pernотando en su consecuencia con el cuartel Real en Artajona, y cubriendo el día 6 la marcha del Rey á Pamplona, así como su regreso el 8 á Tafalla.

Resuelta, á consecuencia del desastre de Lácar, la completa reorganización del segundo Cuerpo, y no conviniendo, sin embargo, abandonar la posición conquistada de San Cristóbal, se ordenó la ocupase la división Despujol, á la que se agregarían las fuerzas que éste juzgase necesarias para defenderla. Su contestación fué que con su sola división del Centro se atrincheraría en Monte Esquinza y respondía de su defensa; pero habiéndose recibido durante la noche del 9 la grave noticia de haber sorprendido las facciones aragonesas al Coronel Sancho en Daroca, haciéndole prisionero con gran parte de su columna, el Ministro de la Guerra juzgó necesario el inmediato regreso á Aragón de la división Despujol, que salió el 10 para Zaragoza, en cuya capital entró el 12, marchando la primera brigada á Daroca, y después á su zona ordinaria de Teruel, mientras la segunda brigada recorría por su parte la comarca de Alcañiz para reanimar en todas partes el espíritu público.

• (Concluirá.)

SR. D. MIGUEL MORAYTA

Invita Ud. recientemente á todos los filipinos al ejercicio de un derecho por mediación de Ud., que no por ser perfectamente legal y aun de antiguo abolengo, deja de ofrecer en la práctica dificultades serias, así como empeno tal marca en Ud. una especialidad.

No combato tal derecho, Dios me libre; ejérsese por su intervención de Abogado ó sin ella, con toda holgura y energía; pero ya verá cómo no se ejerce en los términos que usted propone á aquellas gentes.

Ya le asaltan á Ud. ciertas dudas al inaugurar su campaña, cuando en el escrito que ha visto la luz pública recuerda esa legislación paternal de Indias, que ha sido una de nuestras muchas dulzuras paternas para con las razas inferiores, «mas el abandono de

los filipinos, exclama, que á todos debe decirse la verdad, *la ha reducido á una nueva fórmula*».

¡Hay por allá tantas disposiciones recientes que en la esterilidad de fórmulas huera han caído!

Y es que Uds., los que no han pasado en sus viajes en pensamiento del Egipto, esa tierra donde el gran Goethe empezaba á encontrar, en los dominios de la historia, afinidad y parentesco con la gran familia humana, Uds. están á ciegas de lo que es esa Asia decrepita con decrepitud irremediable, y lo que es nuestra gran Colonia malaya, tan bien dormida en tan inactiva infancia.

Porque allí, entre aquellas gentes, no existe, D. Miguel, esta vida pública de aquí; no existe este cuerpo social, hoy y en todos los tiempos de la historia unido y compacto y en acción continua y continuo movimiento histórico.

No; aquella es «la tierra de la inmovilidad», como la llama insigne sociólogo; «los pueblos del crepúsculo, según Caro, en oposición á la noche africana y al día europeo».

¿Por qué, si no, D. Miguel, en tantos siglos de civilización y descubrimientos, industria, arte, ciencia, movimiento social, vida y desarrollo encerrados en comarcas privilegiadas del planeta en augustas tierras de Promisión, y mientras tanto en regiones varias, como en el continente americano, para que la luz fuese, necesitóse forzosamente la subordinación del pueblo autóctono y el predominio de los ejércitos innumerables de la inmigración occidental?

¿Por qué en toda aquella inmensa Oceanía sólo una luz brilla, la del Sur de Australia, adonde Inglaterra envió á cerca de tres millones de sus hijos?

Ofrece ancho campo á meditación razonada la simple inspección del mapa político del globo; ancho campo para el esclarecimiento de cuestiones coloniales; y créalo Ud., eso de pretender allí, sin más antecedentes ni preparación, implantar toda la vida de los pueblos históricos, es propósito que hace reír no poco á todos aquellos colonos españoles; no importa qué ideas políticas ó religiosas aquí en la Metrópoli sustentaron.

Porque es muy inocente llamar reaccionarios á los que por la inspección directa durante años de aquellas cosas y aquel modo de ser y de vivir, vemos y palpamos el absurdo palmario de propósitos como los que á Ud. animan, que son monstruosa incongruencia esta teoría y realidad avasalladora.

¡Reaccionarios! Bien liberal es Inglaterra, y vea qué régimen guarda la liberal y heterodoxa Albión para sus colonias desiguales.

Cien veces más reaccionario que el nuestro es en Filipinas aquel colonialismo explotador.

Vea también allí, no lejos de Manila, la Insulindia holandesa; vea qué régimen aplica á aquellos indios hermanos de los filipinos, cien veces también más opresor que el nues-

tro. Vea á la republicana Francia en Cochinchina, Tonkín y Pondicheri, donde si existen ciertas representaciones de comedia, á mil leguas de derechos políticos y democracias en acción viven sujetos aquellos indígenas.

Cien veces más tiranas esas naciones colonizadoras que nosotros, D. Miguel; nosotros, que ni recursos ni medios materiales tenemos en Filipinas para oprimir y despotizar á ocho ó nueve millones de hombres, con dos ó tres mil soldados, poco más de *mil* empleados y poco menos de mil Párrocos.

No, D. Miguel; mire Ud. en el hecho del actual estado de Filipinas al resultado ineludible de leyes hondísimas á leyes generales y sin excepción en el mundo, y no á circunstancias accidentales de la política española en aquellas tierras que nos deparó la Providencia.

Y por Dios, mire también que predicaciones de cierta índole, propagandas autorizadas por su nombre respetable, pudieran conmover, no á aquellas muchedumbres dormidas en sueño secular, pero quién sabe si á unos pocos, minoría misérrima, *rari nantes*, sin provecho alguno para sus hermanos, y con perjuicios directos para todos.

Siga Ud., no obstante, si le place en su empeño allí de implantar de sopetón el ejercicio de ciertos derechos y de democratizar lo indemocratizable; yo no se lo prohibiría aunque prohibirlo pudiera; pero ya verá cómo á la postre el imposible que contra los teóricos de gabinete ingleses, holandeses y franceses se levanta, también se levanta contra usted trocando en cruel desencanto todos sus ensueños libertadores.

Y hasta otra ocasión, suyo atento seguro servidor q. b. s. m.

QUIOQUIAP.

RIFIRRAFE

Bueno; le enterraron fuera del cementerio. Pero digan Uds., ¿quién fué el que tal dispuso?

¡Un cura indio!

¿Y en qué se fundó este cura? En que el difunto se había negado á recibir los auxilios de la religión.

Y basándose en ello, pidió parecer al Gobernador eclesiástico, el cual aprobó la determinación de que se le enterrara, al difunto de referencia, fuera de sagrado.

¿Y quién era Gobernador eclesiástico? Don Eugenio Netter, que no es ni fué en su vida fraile.

¡Luego... ¿qué tienen que ver los frailes con el cura indio y con el Sr. Netter?

*
* *

Conflicto clerical en Filipinas... Soñaba el ciego que veía.

Y también sueñan los que nos hablan de aquellas casas parroquiales como casi pala-

cios soberbios... ¡Si allí no hay edificios! ¡Si hay más arquitectura en cualquier casa de vecindad de Madrid! ¡Si el mismo Malacañan, vivienda de nuestro virrey, es un pobre corralón de tablas y zinc!

*
* *

Los indiferentes... Sí, eso es lo que allí reina, la indiferencia para ciertas cosas. «Muchos se contentan con un amor, por decirlo así, platónico.»

Ni á platónico llega el amor á ciertas cosas de esos muchos.

Ignoti, nula cupido.

*
* *

¡*Vinagre* filipino! ¿Quién lo compra? Lo vende el sabio. ¿Y qué cosa es ese vinagre? Decir que los españoles somos *janbugueros*, *imbéciles*, *bandoleros* y no sabemos cuántas cosas más. Todo ello con esta contera: ¡Viva España con Filipinas!

Nos hemos salvado, el bohemio nos permite vivir.

Pero á condición de que demos en seguida «la libertad política al filipino».

Es chocante tanto amor en el sin par Blumentritt á los filipinos, sí, señor, tanto amor en el mismo que aplaude y admira, y concede *méritos* y *laureles* á esos holandeses, sus vecinos, tan duros con sus gentes inferiores, y á esos ingleses, un día exterminadores del indígena y otro explotadores.

¿Por qué no se mete Ud. á redentor de javaneses é indostánicos, y vituperador de ingleses y holandeses?

Tal vez sea porque no le guste el vinagre de esas tierras.

*
* *

Otra vez un tantico *picadillas* ciertas gentes; todavía sobrado arrogantes y bravuconas; pero ¡bah! *sopladuras* de allá, y como por hoy nos falta espacio, «*quédense para mañana.*»

COMUNICADO

Un querido amigo nuestro nos ruega la inserción de las siguientes líneas, escritas en Manila con fecha 5 de Octubre último:

«Les diré alguna cosa de lo que aquí ha ocurrido con motivo de los propósitos que quisieron realizar algunos periodistas, con el fin de allegar recursos para las víctimas de Consuegra.

Como verán por el adjunto recorte, la prensa de aquí se reunió desde el primer momento y acordó lo que en el mismo recorte se dice, ó sea postular por Manila y sus arrabales; este acuerdo fué acogido por el vecindario con verdadero entusiasmo, pues compren-

dió que lo recaudado iría en plazo brevísimo á la Península, tal cual era el deseo de los principales redactores de estos periódicos.

Pero no bien se había resuelto hacer lo que dicho queda, cuando les sorprende la orden del General Sr. Weyler, que entregaba á la acción oficial cuanto se recaudase, esto es, privaba á los más distinguidos periodistas del placer de girar inmediatamente á España lo por ellos recaudado.

En vista de tan inesperada resolución, volvieron á reunirse, y delegando todos en uno de ellos, encargósele que se avistase con S. E. y le dijese cuál era la voluntad del vecindario, reducida sencillamente á que la prensa postulase con entera independencia y girare lo recaudado sin pérdida de tiempo, distribuyéndolo en la forma que tuviera por conveniente, y así respondería al llamamiento hecho por la prensa de Madrid, según telegrama de los corresponsales de estos periódicos en esa Corte.

S. E. se dignó contestar que ni á la prensa ni á nadie permitiría que pidiese al público si no entregaba lo recaudado á la acción oficial. Esta manera autocrática de atacar el derecho de gentes les llenó de indignación, y hubo un momento en que los periodistas estuvieron por tomar una resolución muy radical: reuniéronse varios y trataron de telegrafiar á la prensa de Madrid todo lo ocurrido; pero como aquí ciertas cosas no pueden hacerse, por lo grave de las consecuencias, desistieron de telegrafiar.

Y se propuso lo siguiente: que una Comisión compuesta de siete periodistas fuese de nuevo á ver á S. E., á manifestarle que el vecindario quería que la prensa postulase; que si, como era de esperar, volvía á su especial criterio S. E., los periódicos reunirán en una sola las cantidades que cada uno de ellos pensase dar; y esta suma girársela á *El Imparcial*, con el telegrama siguiente:

«Prensa Manila envía donativo suyo particular á la de Madrid. No podemos coadyuvar favor inmediato víctimas, por dificultades que nos crea Weyler.»

Esta proposición fué aprobada por casi todos los redactores de los diarios de Manila; sin embargo, nada se hizo, porque, al fin y al cabo, comenzaron algunos á echarse atrás, temerosos de que S. E. tomase alguna determinación *extraordinaria*.

En suma: las víctimas de Consuegra podrían tener ya algunos duros más sin las imposiciones inexplicables de D. Valeriano Weyler, á quien deseamos felicísimo viaje.»

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Por el último correo hemos recibido el discurso de apertura de la Escuela de Agricultura de Manila, leído por nuestro estimado amigo el Ingeniero Sr. Ramón y Vidal, exce-

lente trabajo, especie de himno á la ciencia agrícola de que tanta necesidad se siente en aquella tierra, al igual de su hermana la geología, en el sentido etimológico de la palabra.

El servicio agronómico de Filipinas, todavía nuevo y casi naciente, consta de los siguientes elementos: Como personal facultativo, un Ingeniero Jefe y un Perito agrícola; la Escuela de Manila, con un Director, dos Ingenieros Profesores y tres Ayudantes; la Granja experimental de La Carlota, un Director Ingeniero con un Ayudante Perito agrícola; la Estación pecuaria de Magalang, un Ingeniero Director y un Ayudante Veterinario; la Estación agronómica de Ilo Ilo, un Director Ingeniero y un Ayudante Perito; las Estaciones de Cebú, Ilocos y Albay, con igual personal; la Comisión del Mapa agronómico, Flora, Fauna y Estadística agrícolas, un Ingeniero y un Perito agrícola.

Todo este personal facultativo, con el inferior y subordinado, cuesta al Tesoro la suma de 63.865 pesos, y el material, 51.600.

Como se ve, aunque nuevo y naciente este servicio en Filipinas, está ya en condiciones de prestar grandes beneficios.

No podrán quejarse los que reformas absurdas piden de tener España en olvido atención tan importante. Ahora que salgan de esas Escuelas y Estaciones indígenas aptos para dirigir grandes y pequeños cultivos. *Ecco il problema.*

Leyendas morales, por Doña Antonia Rodríguez de Ureta, Inspectora honoraria de instrucción pública con títulos superiores españoles y franceses y miembro de varias Corporaciones propagadoras de la instrucción.—Barcelona, 1889.—Un tomo en 4.º de 230 páginas.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de este ameno é instructivo libro, debido á la pluma de muy estimable escritora. Para nosotros, el principal mérito de *Leyendas morales* lo constituyen algunos de sus capítulos, que versan sobre cosas de Filipinas. La Sra. de Ureta ha residido nueve años en aquel país, y, como periodista que es, trata con frecuencia en los principales diarios católicos de Madrid y Barcelona asuntos de actualidad que á Filipinas atañen; los más de los trabajos de este volumen fueron publicados en la prensa española.

Muchos de nuestros lectores conocerán, pues, alguno ó algunos de los trabajos literarios de la Directora de *La Semana Católica de Barcelona*, así que nos ahorramos los elogios; mas por si entre nuestros abonados los hay que no los conocen, tendrán el gusto de leer la fácil prosa de la Sra. de Ureta en uno de los próximos números de LA POLÍTICA, pues contamos ya con la colaboración de tan inteligente filipinista.

Leyendas morales es un libro escrito prin-

principalmente para las familias cristianas que, aficionadas á la lectura, no estiman sino lo culto, lo sano y á la par entretenido.

Nuestra gratitud á la Sra. de Ureta por el volumen que nos ha enviado.

NOTAS SUELTAS

Nuestro muy respetable y querido amigo el Ilmo. y Rvdmo. D. Fr. José Cueto, Obispo de Canarias, salió de Madrid, con dirección al punto de su destino, el día 13 de los corrientes

Deseámosle vivamente que en su nuevo y difícil cargo halle toda la felicidad de que es merecedor tan sabio como dignísimo Prelado.

En su residencia de Canarias pasará con su ilustrísima una temporada el R. P. Dominicano Fr. Tomás Monforte, entusiasta é inteligentísimo bibliófilo.

También fué con el Sr. Cueto el notable orador Fr. Juan Marín; pero al llegar á Cádiz sufrió varios ataques de disnea y los médicos le aconsejaron que no marchase á Canarias, porque corría riesgo su vida. Regresó, pues, á Madrid el ilustre Dominicano, á quien deseamos que esté ya perfectamente repuesto.

*
* *

Hase puesto á la venta la traducción del excelente libro *Historia de la Música antigua*, por P. Cesari, hecha por nuestro querido amigo y colaborador M. Walls y Merino.

«El maestro Cesari—advierte el traductor—ha tenido el privilegio de compendiar en muy pocas páginas lo más substancioso de cuanto se ha escrito acerca de la Historia de la Música antigua.»

El Sr. Walls ha anotado copiosamente la obra, y por cierto que en algunas de sus notas hace referencias á la música en Filipinas y la música en China.

Precio, una peseta.—La edición es bastante esmerada.

*
* *

El Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente de la Junta organizadora del Congreso de Orientalistas, ha otorgado título de Vocales de dicha Junta á los respetables PP. Fr. Manuel Puebla y Fr. Toribio Minguella, Procuradores de Dominicos y Recoletos filipinos en Madrid, respectivamente, en atención á las circunstancias que en ambos concurren.

Nuestra cordial enhorabuena por tan señalada distinción.

*
* *

El Sr. D. Andrés López, tan conocido en Manila por haber sido allí durante seis ú ocho años Agente de Aduanas, con envidiable crédito, acaba de establecerse en Barcelona, de Agente de negocios, en particular para asuntos de Aduanas, y á buen seguro tenemos que á él acudirán muchos de los que suelen remitir objetos á Filipinas ó, por el contrario, recibirlos de aquel Archipiélago.

Nosotros lo recomendamos con todo interés á nuestros amigos, pues nos consta la actividad, la inteligencia y acrisolada honradez del Sr. López. En otro lugar verán el anuncio de la casa.

*
* *

El 17 del actual llegó á Manila el vapor correo *Isla de Luzón*, en el cual ha hecho el viaje el General Despujol. De suponer es que, si el buque fondeó á hora hábil, en ese mismo día tomaría posesión el nuevo Gobernador Superior de Filipinas.

El Sr. Weyler debe de venir en el *Isla de Panay*.

*
* *

En un despacho del Comandante general del Apostadero de Manila, recibido el día 19 del corriente en el Ministerio de Marina, se da cuenta de haberse desencadenado en aquellas aguas un *vaguío* que hizo garrear á los buques.

El crucero *Castilla* fué sorprendido en aguas de Cavite y arrastrado por la violencia del huracán hasta Punta Sangley, donde varó en cinco metros de agua.

Oportunamente se dispuso el alijo, consiguiéndose, no sin grandes trabajos, ponerlo á flote.

ADVERTENCIAS

Por este correo remitimos á nuestros Corresponsales de Filipinas los números atrasados de que disponíamos, equitativamente distribuidos, con el fin de que puedan atender á las reclamaciones que les hagan los señores suscriptores.

A los señores que nos deben todo lo que va de año, un semestre, ó lo que sea, les rogamos que nos releven del trabajo de avisarles con atento B. L. M.—Sin embargo de que hemos repetido hasta la saciedad que el pago es adelantado, todavía los hay que siguen en descubierto con esta Administración. Nuestra Revista no tiene suscriptores del montón, sino personas cultas y muy bien educadas, por lo que esperamos fundadamente que cumplirán dignamente.

*
* *

Toda la correspondencia á W. E. Retana, calle de la Espada, núm. 4, ó en el Ministerio de Ultramar.

*
* *

El número próximo llevará fecha del 8 de Diciembre.

M. Minuesa de los Ríos, impresor.